

## **INFORMACIÓN SOBRE MATRICULACIÓN CURSO 2023/2024**

### **¿Cuál es el periodo de matriculación?**

El periodo de matriculación para Enseñanzas Básicas y Enseñanzas Profesionales de Música es del **1 al 10 de Julio de 2023 (ambos inclusive)**.

### **¿Quién debe matricularse?**

- Todo el alumnado de las Enseñanzas Básicas de Música.
- El alumnado de Enseñanzas Básicas de música que repita curso solo debe matricularse de las asignaturas pendientes.
- Todo el alumnado Enseñanzas Profesionales de Música en sus centros de referencia.

### **¿Dónde hay que matricularse?**

- El alumnado de Enseñanzas Básicas debe matricularse en nuestro centro.
- El alumnado de Enseñanzas Profesionales debe matricularse en su centro de referencia: aquel en el que realizó la prueba de aptitud de grado, consignando claramente en la matrícula que se desea realizar los estudios en nuestro centro.

Los centros de referencia son:

CPM “Gonzalo Martín Tenllado”: <https://cpmtenllado.es/main/informacion-administrativa/matriculacion/matriculas-ep/>

CPM “Manuel Carra”: <http://www.conservatoriomanuelcarra.es/matriculacion.html>

### **¿Cómo puedo matricular a mi hijo/a?**

Se está fomentando que el desplazamiento presencial al Conservatorio se haga sólo cuando los trámites telemáticos no sean posibles o se requiera la entrega presencial de documentación.

Por ello, se va a colgar en la web del conservatorio [www.conservatoriojosehidalgo.com](http://www.conservatoriojosehidalgo.com) toda la documentación necesaria para formalizar la matrícula.

Para entregar documentación de modo presencial no se requerirá solicitar cita previa. Los padres esperarán su turno fuera del centro y pasarán de uno en uno a entregar la documentación.

El horario de atención al público es:

**Lunes a Viernes: 10:00h a 14:00h**

Podrá realizar su matrícula de dos maneras:

- De **modo presencial** en el horario indicado.  
Conviene traer 2 copias del impreso de matrícula para que una sea sellada y sirva como justificante de haberla presentado.
- En la **secretaría virtual de la Junta de Andalucía**:  
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

**Toda la documentación necesaria para la matrícula o reserva de plaza puede encontrarse AQUÍ:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1tS2BYpJ6j1TPxv7eETjYLit\\_S7-KAPP8?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1tS2BYpJ6j1TPxv7eETjYLit_S7-KAPP8?usp=sharing)

### **¿Qué es la segunda adjudicación y cómo se tramita? (SÓLO PARA ALUMNOS DE 1º CURSO)**

El alumnado que, habiendo realizado la prueba de acceso a Enseñanzas Básicas no haya obtenido plaza en el instrumento solicitado en primer lugar podrá **optar** durante el plazo ordinario de matrícula entre:

- Formalizar la matrícula en el instrumento adjudicado (**Anexo III**).
- Realizar reserva de plaza en el instrumento adjudicado, remitiendo el modelo normalizado (**Anexo V**), en espera de obtener otro más favorable en la segunda adjudicación.

### **¿Cuándo se publica la segunda adjudicación y qué plazo de matrícula tiene?**

La segunda adjudicación se publicará en el tablón de anuncios del Centro y en la Secretaría Virtual de los Centros Educativos, el **17 de Julio** y el alumnado acogido a esta opción deberá matricularse los días **18 y 19 de Julio**.

### ¿Qué debo hacer si he solicitado acceso a un curso distinto de primero?

El 14 de Julio se publicará en el tablón de anuncios del conservatorio la convocatoria para realizar las pruebas de acceso a curso distinto de primero, que tendrán lugar en el mes de septiembre.

### ¿Qué documentación hay que aportar al hacer la matrícula?

1º.- Impreso de matrícula (por **duplicado** y en **modo presencial**).

2º.- Impreso de datos organizativos.

3º.- Fotocopia del D.N.I. del alumno o fotocopia del Libro de Familia donde esté inscrito, si no posee D.N.I., y en el caso de extranjeros fotocopia de la tarjeta N.I.E.

4º.- Modelo “046” de pago de tasas de matrícula (**ejemplar para la administración**) ó justificante de estar exentos (familias numerosas de categoría especial y víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos). Ejemplo: Fotocopia del Título de Familia Numerosa y/o certificados correspondientes.

5º.- Hoja en la que se autoriza el uso de imágenes del alumnado en las redes sociales del centro y en la que se autoriza (si se desea) el uso del teléfono móvil para recibir avisos del Conservatorio por la aplicación “Whatsapp” de forma rápida y cómoda.

De manera opcional, la información y la hoja de inscripción a la AMPA “Ad libitum” del Conservatorio. La hoja de inscripción a la Asociación APEMA – también opcional- está disponible en el centro.

**No** es necesario presentar **fotografía tipo carnet**, pero todo el alumnado mantendrá actualizada dicha imagen en **PASEN**.

### ¿Qué otros datos debo consignar en el impreso de datos organizativos?

- Cualquier preferencia horaria. No se garantiza el horario solicitado. Es importante tener en cuenta que los horarios pueden variar de un curso a otro y que no son necesariamente los mismos de un curso a otro. No se atenderán peticiones de horarios concretos en septiembre.
- Cualquier cambio de profesor/tutor que se desee. No se garantiza que pueda atenderse la solicitud.